

Quinto.—Examen y aprobación, si procede, del Balance final y determinación de cuota de activo repartible.

Sexto.—C. De carácter común:

Delegación de facultades.

Redacción, lectura y aprobación de las Actas de las Juntas.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de las Juntas.

Madrid, 19 de mayo de 2006.—El Liquidador, José Ignacio San Román Díaz.—32.468.

CANTO ASTIAL INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2006, a las 12 horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como la propuesta de aplicación de resultados de la Sociedad correspondientes al mismo ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Quinto.—Sustitución de la sociedad gestora.

Sexto.—Sustitución de la entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Octavo.—Cese, reelección y/o nombramiento de Consejeros.

Noveno.—Cese, reelección o nombramiento del Auditor de cuentas de la sociedad.

Décimo.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad, e implantación de un sistema que dote de liquidez a dichas acciones, incluida la posible incorporación al nuevo Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Undécimo.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos Sociales para su adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria. Supresión del Comité de Auditoría.

Duodécimo.—Información a los accionistas sobre retrocesión de comisiones que tengan su origen en inversiones de la sociedad.

Decimotercero.—Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Decimoquinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio.

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 11 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Gonzalo Bohigas Valero de Bernabé.—30.235.

CARGLASS, B. V. (Sociedad cesionaria)

CRISTALAUTO TOLEDO, S. L. (Sociedad cedente)

Anuncio de Cesión Global de Activo y Pasivo

Las Junta General de Cristalauto Toledo, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal) celebradas el 16 de mayo de 2006, acordó aprobar la cesión global de su activo y pasivo a favor de su socio único, Carglass, B.V. que opera en España mediante la sucursal Carglass, B.V. sucursal en España. Como consecuencia de esta cesión global, Cristalauto Toledo, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal) se disolverá sin liquidarse, transmitiéndose en bloque todo su patrimonio a su socio único, que se subrogará en todos sus derechos y obligaciones. Carglass, B.V. mediante su sucursal en España, Carglass, B.V. Sucursal en España, adquiere la totalidad de activo y pasivo de Cristalauto Toledo, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal).

Dicha transmisión se realiza en base al balance final de la sociedad Cristalauto Toledo, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal) de fecha 15 de mayo de 2006, debidamente aprobados por la junta general de dicha sociedad de fecha 16 de mayo de 2006.

Se advierte expresamente a los socios y a los acreedores de la sociedad cesionaria Carglass, B. V., y a los socios y a los acreedores de la sociedad cedente Cristalauto Toledo, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal) del derecho que les asiste a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión. Asimismo, se advierte expresamente a los socios y a los acreedores de la sociedad cedente y de la sociedad cesionaria de su derecho a oponerse a la cesión, en los mismos términos previstos para el caso de fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de este anuncio.

Barcelona, 16 de mayo de 2006.—El representante del socio único de Carglass, B.V. y administrador único de Cristalauto Toledo, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), Marc Hector Desiree de Souter.—32.489.

CAROL AUTOMATISMOS, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Administrador solidario se convoca a los señores accionistas de esta compañía a reunión de Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en esta ciudad de Barcelona, C/ Calvet, 30-32, entresuelo (Despacho Pierre/Ustrell Abogados), el próximo día 26 de junio de 2006, a las nueve horas treinta minutos de su mañana, en primera convocatoria, o en su lugar y en segunda convocatoria el día siguiente, 27 de junio de 2006, en la misma hora y lugar, a fin de deliberar y acordar lo pertinente de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si cabe, de las Cuentas Anuales y la gestión social llevada a cabo por los Administradores solidarios de esta compañía correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005, con aplicación de los resultados obtenidos.

Segundo.—Renovación de administradores.

Tercero.—De conformidad a lo prevenido en el artículo 75 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, autorizar al órgano de administración de esta compañía para que durante el plazo máximo de 12 meses pueda adquirir,

por compra a sus titulares, acciones de esta compañía, en las condiciones que figuran en la propuesta e informe elaborados al efecto por el Administrador solidario.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

De conformidad a lo previsto en el artículo 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas pueden obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los cuales les serán remitidos gratuitamente al domicilio que indiquen.

Barcelona, 3 de abril de 2006.—El Administrador solidario, Ramón Carol Carceller.—32.424.

CARROCERÍAS Y BASCULANTES AUFER, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de socios de 17 de mayo de 2006, acordó por unanimidad la transformación de la S. A. en S. L., así como el paso del Consejo de Administración a Administrador único. Lo que se publica a los efectos legales.

Valladolid, 18 de mayo de 2006.—Administrador único, Fernando Vázquez de Prada Valares.—31.225.

y 3.ª 25-5-2006

CARTERA 30, S.I.C.A.V., S. A.

Por Acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará a las trece horas treinta minutos del día 26 de junio de 2006, en la calle Serrano, n.º 88, de Madrid, en primera convocatoria y el día 27 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005 y de la aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Ratificación de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración sobre la adaptación de la Sociedad a la nueva normativa sobre Instituciones de Inversión Colectiva.

Quinto.—Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de cuentas.

Séptimo.—Adaptación a la nueva legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa e inclusión en el mercado alternativo bursátil. Adopción de texto refundido de Estatutos según modelo normalizado de Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Octavo.—Facultades.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de información: Están a disposición de los accionistas para su consulta y obtención gratuita, en la calle Serrano, n.º 88, de Madrid, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como el informe del Consejo de Administración sobre las mencionadas modificaciones de capital social y los Estatutos y el texto íntegro de las mismas. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.